

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N° 896.-

DALCAHUE, 19 de Octubre del 2017.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 1188, 1187. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

ORDENASE: Los siguientes trabajos

1. **Don Juan Segundo Hijerra Serón, Alcalde grado 6° de la E.M.S:** Reunión municipalidad Ancud Asociación municipios norte el día **19/10/2017**. Viajar a Puerto Montt por proyecto circular 33 mas minvu tema programa quiero mi barrio el día **20/10/2017**, para lo cual viajara el día **19/10/2017** en la tarde (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta JJDY-61
2. **Doña Clorinda Hurtado Muñoz, Administratifo grado 15° de la E.M.S:** Ir al Conservador de Bienes Raices de Castroa solicitar inscripciones del terreno municipal el día **19/10/2017** (sin viático). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



RODRIGO ADALIO SOTO GÓMEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
- RASG/CIVG/RCCC/psvg.